

Telefónica México
Prolongación Paseo de la Reforma No. 1200
Col. Cruz Manca
Delegación Cuajimalpa de Morelos
México, Distrito Federal C.P. 05349
Teléfono cornutador 55 1616 5000

México, Distrito Federal a 8 de septiembre de 2015.

TELIGENTIA, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo el "MVNO")

Calle Leibnitz 270
Colonia Anzures
México, Distrito Federal.
Código Postal 11590
Señor Víctor Antonio Treviño Fernández

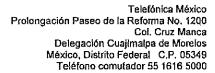
PRESENTE

Hacemos referencia a (i) la relación comercial que existe entre el MVNO y Pegaso PCS, S.A. de C.V. ("TEMM" y junto con el MVNO, las "Partes"), derivada del Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones para su Comercialización y sus anexos, celebrado entre las Partes con fecha 27 de febrero de 2014 (la "Relación Comercial"), y (ii) a la aprobación del paquete de Reformas en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (incluyendo sin limitar la reforma a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y a las Leyes Secundarias en dicha materia, así como a la Legislación aplicable en materia penal y de seguridad nacional) (la "Reforma"), Reforma que le es aplicable a la Relación Comercial de las Partes.

En relación con lo anterior y específicamente por lo que hace a las obligaciones que tienen los concesionarios y autorizados en materia de Seguridad y Justicia, por medio de la presente TEMM entrega y el MVNO acepta, el acceso al sistema de GEOLOCALIZACIÓN únicamente en lo que respecta a las líneas asignadas a los usuarios del "MVNO", lo anterior para estar en posibilidad de cumplir con los requerimientos de geolocalización debidamente fundadas y motivadas por las autoridades competentes. Lo anterior a través de la plataforma GPP, pudiendo el MVNO alcanzar la URL <a href="http://localizaciontest.movistar.com.mx/legalMVNOS/jsp/GRM/login.jsp">http://localizaciontest.movistar.com.mx/legalMVNOS/jsp/GRM/login.jsp</a> por medio de una VPN entre el MVNO y TEMM con la IP 10.216.15.236 y el Puerto 8090, lo anterior en el entendido que la URL antes mencionada no estará nunca expuesta en Internet (en lo sucesivo, el "Acceso").

Derivado de lo anterior y siendo que dicho Acceso se otorga únicamente para el cumplimiento por parte del MVNO de las obligaciones legales en materia de geolocalización con respecto a sus usuarios, en este acto el MVNO acepta que dicho acceso será utilizado únicamente para tal fin e implementará los controles necesarios y libera a TEMM de cualquier uso indebido, filtración de la información o del incumplimiento con las disposiciones legales aplicables que pudieren relacionarse con dicho Acceso y con la información que de éste se obtenga, asimismo libera y aceptar sacar en paz y a salvo a TEMM de cualquier reclamación, procedimiento, multa o disposición legal (incluyendo sin limitar laboral, judicial y/o administrativo) que pudiera resultar relacionada con el Acceso y en

for the second





contra de TEMM, aceptando además realizar el pago de los daños y perjuicios que de dichas circunstancias pudieren resultar.

No obstante lo anterior, TEMM en este acto autoriza al MVNO para asociar su numeración arrendada o asignada al código identificador de red local de origen (en lo sucesivo "IDO") de TEMM para efecto de las portabilidad que vaya realizar.

Atentamente,

TEMM

PEGASO PCS, S.A. DE C.V.

Francisco de Asis Ipiña Gutiérrez de Rozas Representante Legal PEGASO/PCS, S.A. DE C.V.

Boris Eduardo Velandia Macías Representante Legal

Firma de conformidad:

**EI MVNO** 

TELIGENHA, S.A. DE C.V. Victor Antonio Treviño Fernández

Representante Legal

M